Il doctor Héctor Quiroz Romero

NUEVO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDIC VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Universidad Nacional Autónoma de México designó al M.V.Z., Héctor Ouiroz Romero como Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootec-

El doctor Ouiroz Romero sustituye en ese cargo al M.V.Z., Pablo Zierold Reyes, quien terminó su gestión.

Su curriculum vitae consigna que en 1963 se recibió como médico veterinario y zootecnista y es profesor desde 1967, así como Presidente de la Comisión Coordinadora de la Investigación en la FMVZ y miembro del

La Junta de Gobierno de la Consejo Técnico de la misma Facultad. Cursó luego estudios de posgrado para obtener la Maestría en Ciencias Médicas, en la Facultad de Medicina.

> Asimismo, ha realizado 45 investigaciones en relación con su especialidad, y estudios de posgrado en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Alfort, en París y cursos intensivos en Roma, Italia; en Missión Houston y Kerville, Texas; Israel, etc.

> El doctor Quiroz Romero pertenece a la Sociedad Mexicana de Parasitología, a la Federación Latinoamericana de Parasi-

tología y a la Asociación Mexicana de Parasitología Veterinaria.

Entre sus actividades fuera de la UNAM destaca su labor como jefe del Departamento de Parasitología del Instituto de Investigaciones Pecuarias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y como parasitólogo en otros laboratorios químico-biológicos.

El doctor Ouiroz Romero fue escogido en una terna en la que también figuraban como candidatos los doctores Ramón Auro Saldaña y José Benjamín Suárez Michel.

El nuevo director tomará posesión hoy, a las 10 horas.

INA



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. VI NO. 36. CIUDAD UNIVERSITARIA, 3 DE OCTUBRE DE 1973

CURSOS DE POSGRADO DE LA UNAM EN EL HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

La Universidad Nacional Aulónoma de México, a través de la Facultad de Medicina, firmó in importante convenio con el Hospital Central de la Cruz Roja Mexicana, por medio del cual mbas instituciones se comproheten a colaborar en la impartiión de cursos de posgrado en Medicina.

En los cursos se incluyen los orrespondientes a los grados cadémicos de maestría y doctodo: los cursos formales de pecialización así como los nonográficos, actualización y tro de indole semejante.

pasa a la pág. 2



CURSOS DE POSGRADO DE...

viene de la pág.1

En las cláusulas del convenio se indica que ambas instituciones se comprometen a aprobar los programas de estudio y los planes de las labores académicas, técnicas y educativas, así como especificar el número de alumnos y la selección que de ellos se haga.

Independientemente de que el Hospital de la Cruz Roja aporte sus instalaciones, su equipo y su personal para realizar los cursos, la UNAM se obliga a designar a los profesores titulados y adjuntos, pagarles su sueldo, y registrar y evaluar las actividades de cada estudiante, además de proporcionar constancias de estudio y diplomas.

También se compromete la institución educativa a reintegrar al Hospital el 50 por ciento de los ingresos recabados por con-

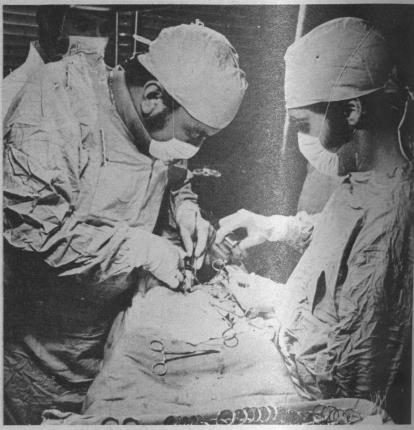
ceptos de colegiatura.

Firmaron este convenio los doctores Guillermo Soberón Acevedo y José Laguna García, Rector de la UNAM y director de la Facultad de Medicina, respectivamente; así como el señor Humberto Aceves, director General de la Cruz Roja Mexicana y el doctor Antonio León Pérez, director médico del Hospital Central de la Cruz Roja Mexicana.

ACCION ACADEMICA DE LA UNAM Y EL HOSPITAL DE LA LUZ

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz celebraron un convenio en el cual se obligan a colaborar en la impartición de cursos de posgrado en Medicina, en las unidades de trabajo de ambas instituciones.

Este convenio fue firmado por parte de la UNAM por los doctores Guillermo Soberón Acevedo y José Laguna García, Rector y director de la Facultad de Medicina, respectivamente.



Por parte del Hospital los doctores José Manuel Llorente, Patrono Presidente y Enrique Graue, Director Médico.

En este convenio, ambas instituciones se comprometen a elaborar conjuntamente los programas de estudio, que quedarán sujetos a los lineamientos que marcan los reglamentos y ordenamientos de cada uno; asimismo el número de estudiantes que participen en los cursos será

fijado por ellas.

La Universidad Nacional Autónoma de México, designará los profesores titulares y adjuntos, pagará los salarios de los mismos, evaluará el aprovechamiento de cada uno de los alumnos y otorgará constancias y diplomas a los que terminen satisfactoriamente sus estudios. Asimismo, reintegrará al Hospital el 50 por ciento del total de dinero recabado por colegiaturas para que sea utilizado en otros programas o cursos.

El Hospital, por su parte, se compromete a aportar las instalaciones, el equipo y el personal de sus unidades necesarios para el cumplimiento de programas. Podrá recomendar a profesores para los cursos. Ejercerá, también, vigilancia y supervisión, y

tomará acciones que estime convenientes con fines técnicos o administrativos internos.

En los cursos que incluye este convenio están los correspondientes a los grados académicos de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, los cursos formales de especialización y los constituidos por las diversas residencias propiamente dichas, así como los monográficos, de actualización y otros de índole semejante, que juzguen convenientes ambas instituciones.

LA UNAM DARA CURSOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO A MEDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION

Un importante convenio para la organización e impartición de cursos para médicos o graduados, fue celebrado recientemente por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Nutrición.

Los cursos que se organicen por medio de este convenio incluyen los correspondientes a los grados académicos de Maestría y Doctorado en Ciencia Médicas, los cursos formales de especialización, así como los monográficos, de actualización y otros de índole semejante.

Este convenio fue firmado por el rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón Acevedo; el director de la Facultad de Medicina, doctor José Laguna García; el doctor Jorge Jiménez Cantú, Secretario de Salubridad y Presidente del Patronato del Instituto Nacional de la Nutrición; y el doctor Salvador Zubirán Anchondo, director general del INN.

Por medio de este convenio la UNAM se compromete a designar a profesores titulares y adjuntos de cada una de las especialidades y a pagarles su sueldo; a evaluar el aprovechamiento de los alumnos y a otorgar constancias de estudio y diplomas.

Asimismo, deberá reintegrar el 50 por ciento de los ingresos recabados por concepto de colegaturas, cantidad que la jefatura de enseñanza del INN podrá aplicar a cursos específicos o distribuirla entre los diferentes programas que se lleven a cabo en la institución.

Por su parte, el INN se compromete a facilitar sus instalaciones, equipo y personal para realizar eficazmente los cursos.

Aclaración

EL CURSO DE ACTUALIZACION DE METODOS DE ENSEÑANZA

Por un error tipográfico, en el número 35 del volumen VI de la Gaceta UNAM, correspondiente al 12 de septiembre último, se informa que el curso de actualización de métodos de enseñanza organizado por el Centro de Didáctica estaba destinado a profesores de la Facultad de Química.

En realidad, el curso se impartió en el Auditorio A de la Facultad de Química, pero se dirigió a maestros de las instituciones de enseñanza superior en estados y territorios.





Ceremonia de entrega de trofeos a los representantes de los Equipos de Futbol y Volibol de la Escuela Nacional de Odontología, los que fueron entregados por el director del plantel, C.D. Manuel Rey García.

TALLERES UNIVERSITARIOS DE CUENTO, ENSAYO, POESIA Y PERIODISMO

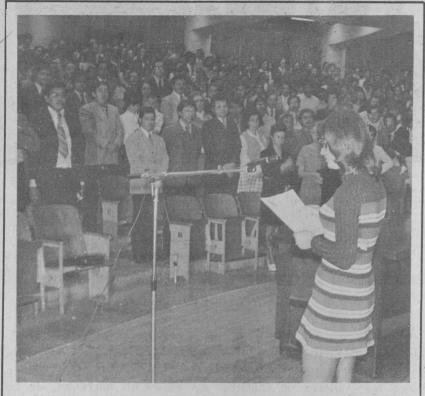
Los maestros Miguel Donoso, Margarita Peña, Juan Bañuelos y Jorge Ibargüengoitia tienen a su cargo los Talleres de Cuento, Ensayo, Poesía y Periodismo, respectivamente, creados por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM para que los estudiantes con aptitudes de estas ramas amplíen sus conocimientos y los pongan en práctica.

El "Taller de Periodismo" es de reciente creación. Los interesados se reunen con el maestro Jorge Ibargüengoitia todos los jueves, de las 18.00 a las 20.00 horas, en la Casa del Lago del viejo Bosque de Chapultepec.

Por su parte, los integrantes del "Taller de Cuento" tienen sus clases los miércoles, de las 19.00 a 21.00 horas. De las 18.00 a las 20.00 horas, —martes y viernes— se reune el "Taller de Poesía", el de "Ensayo" lo hace a la misma hora de este último, sólo que el día jueves.

Al finalizar el programa de los talleres dichos se seleccionan los mejores trabajos de área y son, posteriormente, publicados en la revista "Punto de Partida", publicación de los estudiantes universitarios.





Mil cuatrocientos alumnos de la generación 1968 de la Facultad de Medicina hicieron el juramento hipocrático ante el director, doctor José Laguna García, después de haber realizado el primer examen profesional masivo y escrito en la historia del plantel.

El acto se desarrolló en el Auditorio de la Facultad, al término del primer semestre de 1973, el 20 de septiembre. A nombre de los 1,400 alumnos, la señorita María de Teresa Kuri leyó el juramento hipocrático.

El doctor José Laguna agradeció a la generación el haber aprobado satisfactoriamente el examen adscrito, calificándolo de "actividad nueva que beneficia la evaluación de los nuevos médicos". TALLER COREOGRAFICO
DE LA UNIVERSIDAD

Jueves a las 12.00 hora

TEATRO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

(anexo a Arquitectura) Admisión: \$ 10.00

Estudiantes y trabajadores con credencial: \$ 5.00

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro Secretario de la Rectorfa

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exémenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría. C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.